

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2024/1486 *Delegación de la competencia para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don José Ruiz Villar, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía de fecha de 09/04/2024, se ha resuelto delegar en el Sr. Concejel de este Ilmo. Ayuntamiento, don Juan Francisco Torres Guerrero, la competencia para la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 13 de abril de 2024 entre doña Antonia Cátedra Manchón y don Diego Fernández Martínez que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Torreperogil, 9 de abril de 2024.- El Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.